

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. nota n° 18888-2017



///PLATA, 30 de octubre de 2017.


VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Dra. Marta Pascual, titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales.


Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- 1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, los días 20 y 23 de octubre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario

VMV

